

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-004-02-01 Página 1 de 5

## Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE EXPORTACIÓN DE ESPECÍMENES DE VIDA SILVESTRE O ELEMENTOS CONSTITUTIVOS CON FINES COMERCIALES		
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA		
Descripción	Trámite orientado a emitir una autorización de exportación de especímenes de flora o fauna silvestre, con fines comerciales a medios de conservación y manejo ex situ autorizados por la Autoridad Ambiental		
¿A quién está dirigido?	Medios de conservación y manejo ex situ que se encuentra autorizados por la Autoridad Ambiental Nacional como Viveros con fines comerciales y  Centros de cría y reproducción sostenible con fines comerciales, que necesiten una autorización de exportación de especímenes de flora o fauna silvestre, con fines comerciales.		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.		
	Resultado a obtener:  • Autorización para exportación de especímenes de fauna o flora silvestre con fines comerciales		

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### **Requisitos Generales:**

- 1. Solicitud dirigida al Jefe de Oficina Técnica correspondiente
- 2. Formulario de especímenes a exportar
- 3. Patente de manejo de vida silvestre
- 4. Guía de movilización

## ¿Cómo hago el trámite?

Los únicos autorizados a llenar el formulario son: Medios de conservación y manejo ex situ que se encuentra autorizados por la Autoridad Ambiental Nacional como Viveros con fines comerciales y Centros de cría y reproducción sostenible con fines comerciales.

#### PROCEDIMIENTO EN LÍNEA

- Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos de la solicitud y formulario digital
- 2. Descargar y llenar la matriz que se encuentra en la sección de formularios de la presente página en caso de considerarse más de 10 especímenes a exportar
- 3. Adjuntar los siguientes requisitos en la plataforma digital:
- Adjuntar listado de especímenes a exportar
- Adjuntar Patente de manejo de vida silvestre
- Adjuntar guía de movilización
- Recibir notificación de aprobación de la solicitud mediante correo electrónico, Quipux o notificación personal
- Retirar la autorización otorgada por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica en la Dirección Zonal correspondiente (Opcional, considerando que el mismo puede recibir por correo electrónico)

#### PROCEDIMIENTO PRESENCIAL

- Ingresar la solicitud en Secretaría General de la Dirección Zonal correspondiente y adjuntar requisitos
- Recibir notificación de aprobación de la solicitud mediante correo electrónico, Quipux o notificación personal
- 3. Retirar la autorización otorgada por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en la





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-004-02-01

Página 2 de 5

Dirección Zonal correspondiente (Opcional, considerando que el mismo puede recibir por correo electrónico)

#### Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

# ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

• TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACION SECUNDARIA DE MEDIO AMBIENTE. Art. 27.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600 ext. 3001-3002-3003-3004-3005-3006

#### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-004-02-01

Página 3 de 5

2024 <b>Ano</b>	05 <b>Mes</b>	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	2
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	2
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	3
2022	08	0	9
2022	07	0	2
2022	06	0	8
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	6
2022	01	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-004-02-01

Página 4 de 5

20001	Mes	<b></b> Volumen de Quejas	<b>Volumen de Atenciones</b>
2021	05	0	0
2021	04	0	4
2021	03	0	0
2021	02	0	1
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	7
2020	10	0	0
2020	09	0	3
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	11
2020	05	0	13
2020	04	0	4
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	1
2019	09	0	0
2019	08	0	1
2019	07	0	1
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	14
2019	03	0	0
2019	02	0	11
2019	01	0	0
2018	12	0	10
2017	12	0	8



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-004-02-01 Página 5 de 5

